

Núm.Expte.	Nombre y apellidos	Localidad	Contenido del acto
42767/11	MARIA NAZARET TAPIA GARCIA	GRANADA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
42792/11	JOSE MANUEL CASTILLO CORTES	GRANADA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
42843/11	MARIA CARMEN PAZOS HERRERO	LANJARON	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
42922/11	JOSE ANTONIO LAHORA SÁNCHEZ	MOTRIL	RS. DENEGATORIA PLAZO 1 MES
42950/11	CRISTHIAN LOPEZ DOMÍNGUEZ	ALHENDIN	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
43251/11	MARIA TRINIDAD MUÑOZ MUÑOZ	GRANADA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
43918/11	LIBERTAD DIAZ PINEDA	MOTRIL	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
43928/11	FRANCISCO JAVIER CORTES	CASTELL DE FERRO	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
43962/11	OLGA GUERRERO FERNÁNDEZ	PULIANILLAS	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
44675/11	ISABEL MARIA MUÑOZ FERNÁNDEZ	PINOS PUENTE	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
44698/11	MARIA DEL MAR ALVAREZ PRIETO	PINOS PUENTE	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
45437/11	CARLOS GONZALEZ FREIDIAZ	GRANADA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
45443/11	MANUEL FERNÁNDEZ MALDONADO	SALOBREÑA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
45754/11	DIANA ROCIO RAMOS PEÑA	MARACENA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
46053/11	FRANKLIN ELOY HARO CORDOVA	ARMILLA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
46268/11	DAN TRITA	MOTRIL	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
46436/11	MERY ZULLUAGA CALDERON	LECRIN	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
46603/11	ARACELI MOMPEAN CONTRERAS	GRANADA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
46642/11	SERGIO FUENTES CANTARERO	ALHENDIN	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
46888/11	MARIA DEL CARMEN FERNÁNDEZ SANTIAGO	GRANADA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
46900/11	OSU ROSTAS	GRANADA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
47043/11	MARIA DEL PILAR GALVEZ RODRIGUEZ	HUETOR TAJAR	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
47195/11	PATRICIA ARELLANO LOPEZ	MOTRIL	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
47337/11	FLOAREA ZAGRAI	MOTRIL	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
47860/11	PATROCINIO GOMEZ ROVIRA	GRANADA	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
51894/11	SONIA SAEZ ALVAREZ	PULIANAS	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS
101/12	MARIA DEL CARMEN GARCIA RUIZ	EL VARADERO	RQ. SUBSANACION PLAZO 10 DIAS

Granada, 16 de febrero de 2012.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

*RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de trámite inicial a solicitantes de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. DE EXPTE.
25664932Z	GOMEZ GALLEGO, CARMEN	SOLIC. SIN FIRMAR
24865133V	JIMENEZ BECERRA, ROSARIO	SOLIC. SIN FIRMAR

Málaga, 4 de febrero de 2012.- La Delegada, Ana Navarro Navarro.

*RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifica las Resoluciones de reintegro de las subvenciones concedidas que se citan.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado acto de requerimiento de documentación en solicitud de prestación de pensión de Invalidez/Jubilación no contributivas relacionadas a continuación, para que en el plazo de 10 días presenten la documentación solicitada, advirtiéndole que de no aportarla en el plazo indicado se considerará que desiste de su petición, y se procederá al archivo de su solicitud, de conformidad con lo establecido en el art. 71.1 de la citada Ley 30/92. Al objeto de conocer el contenido exacto del acto, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26-4.ª planta, en Málaga.

Una vez intentada la notificación de la Resolución acordando el reintegro de las subvenciones concedidas a los beneficiarios que a continuación se citan, al amparo de la Orden de 1 de febrero de 2005 (BOJA núm. 33, de febrero de 2005), por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondientes al ámbito competencial de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, antes de Asuntos Sociales, para el ejercicio 2005, y debido a la imposibilidad de practicar la misma en el domicilio que consta en los expedientes, actuando de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar la Resolución de Reintegro de las Subvenciones concedidas a los interesados que a continuación se relacionan.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NÚM. DE EXPTE.
74854793M	REAL CASTRO, MARGARITA	750-2008-7176-2
25668374Y	FERNANDEZ HEREDIA, ANTONIA	750-2011-5371-2
74793874J	HIDALGO PEREZ, MARIA DEL ROCIO	750-2008-7097-2
26803112Q	CHAFINO DAZA, MARIA TERESA	750-2011-5214-2
X1004314L	NDIAYE, MASSENI	750-2011-5245-1
X8447681B	VASCONCELOS VILHENA, JOSE VIRGILIO	750-2011-5300-2

Beneficiaria: D.ª FRANCISCA AGUILAR GONZALEZ  
 Modalidad: OTRAS AYUDAS TECNICAS (PAGO DE RESIDENCIA)  
 Importe a reintegrar: 811,61 €

Beneficiaria: D.ª MARIA ARAGON GARRIGOS  
 Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS  
 Importe a reintegrar: 1.940,52 €

Beneficiario: D. ANTONIO ARCHILLA ORTEGA  
 Modalidad: AYUDA TECNICA  
 Importe a reintegrar: 158,75 €

Beneficiaria: D.ª MARIA BARROSO NUÑEZ  
 Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS  
 Importe a reintegrar: 2.114,26 €

Beneficiaria: D.ª VIRGINIA CASTAÑER JIMENEZ  
 Modalidad: AYUDAS TECNICAS  
 Importe a reintegrar: 1.244,35 €

Beneficiario: D. JOSE SALVADOR CERDAN JIMENEZ  
 Modalidad: ADQUISICION Y RENOVACION DE PROTESIS Y ORTESIS  
 Importe a reintegrar: 350,41 €

Beneficiaria: D.ª FUENSANTA CERVAN PORRAS  
 Modalidad: AYUDAS TECNICAS  
 Importe a reintegrar: 196,94 €

Beneficiario: D. JUAN CRUZADO FERNANDEZ  
 Modalidad: ADQUISICION Y RENOVACION DE PROTESIS Y ORTESIS  
 Importe a reintegrar: 390,78 €

Beneficiaria: D.ª ANTONIA DONOSO FERNANDEZ  
 Modalidad: ADQUISICION Y RENOVACION DE PROTESIS Y ORTESIS  
 Importe a reintegrar: 448,97 €

Beneficiaria: D.ª ANTONIA DONOSO FERNANDEZ  
 Modalidad: AYUDA TECNICA  
 Importe a reintegrar: 1.941,55 €

Beneficiario: D. ENRIQUE JOSE DUCET MENDET  
 Modalidad: ADQUISICION Y RENOVACION DE PROTESIS Y ORTESIS  
 Importe a reintegrar: 1.435,87 €

Beneficiario: D. SIMON GARCIA SANCHEZ  
 Modalidad: ADQUISICION Y RENOVACION DE PROTESIS Y ORTESIS  
 Importe a reintegrar: 1.714,84 €

Beneficiaria: D.ª ANA JULIA GUERRERO CUATTROCCHI  
 Modalidad: ADQUISICION Y RENOVACION DE PROTESIS Y ORTESIS  
 Importe a reintegrar: 311,90 €

Beneficiario: D. ANTONIO MARTIN MEDINA  
 Modalidad: ADQUISICION Y RENOVACION DE PROTESIS Y ORTESIS  
 Importe a reintegrar: 690,05 €

Beneficiaria: D.ª ANTONIA MERINO MORA  
 Modalidad: ADQUISICION Y RENOVACION DE PROTESIS Y ORTESIS  
 Importe a reintegrar: 2.333,55 €

Beneficiaria: D.ª FATIMA MOHAMED AZOUAGHE  
 Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS  
 Importe a reintegrar: 651,71 €

Beneficiaria: D.ª MARIA PALOMO TELLEZ  
 Modalidad: ASISTENCIA EN CENTROS  
 Importe a reintegrar: 1.940,11 €

Beneficiario: D. JESUS RODRIGUEZ GUERRERO  
 Modalidad: ADQUISICION Y RENOVACION DE PROTESIS Y ORTESIS  
 Importe a reintegrar: 913,53 €

Beneficiario: D. ANTONIO SANCHEZ ILLESCAS  
 Modalidad: ADQUISICION Y RENOVACION DE PROTESIS Y ORTESIS  
 Importe a reintegrar: 223,51 €

Beneficiario: D. JUAN VIVAR RODRIGUEZ  
 Modalidad: ADQUISICION Y RENOVACION DE PROTESIS Y ORTESIS  
 Importe a reintegrar: 1.435,87 €

Beneficiaria: D.ª CRISTINA ZABELL LUCAS  
 Modalidad: OBTENCION PERMISO DE CONDUCIR  
 Importe a reintegrar: 391,03 €

Beneficiaria: D.ª CRISTINA ZABELL LUCAS  
 Modalidad: ADAPTACION VEHICULO A MOTOR  
 Importe a reintegrar: 938,47 €

La Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga acuerda exigir el reintegro de la subvención concedida más los intereses de demora devengados desde el momento del pago, a los citados beneficiarios, con motivo del incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención para los fines y en las condiciones en que se concedió, de conformidad con lo establecido en el art. 112 de la Ley 5/83, de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, con la advertencia de que contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación de conformidad con lo dispuesto en los arts. 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y potestativamente recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 9 de febrero de 2012.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

*RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican los Acuerdos de Incoación de los expedientes de reintegro de las subvenciones que se citan.*

Una vez intentada la notificación de los Acuerdos de Incoación de Expediente de Reintegro de las subvenciones concedidas a los beneficiarios que se citan a continuación, al amparo de la Orden de 1 de febrero de 2005, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas correspondientes al ámbito competencial de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, antes de Asuntos Sociales, para el ejercicio de 2005, y debido a la imposibilidad de practicar la misma, en el domicilio que consta en los expedientes, actuando de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar el acto administrativo a continuación especificado.

Beneficiario: ANDRADES MILLAN, ANA  
 Modalidad: ADQUISICION DE PRÓTESIS Y ORTESIS  
 Importe: 570,00 €

Beneficiario: RUIZ RUANO, BERNARDINO MANUEL  
 Modalidad: ADQUISICION DE PROTESIS Y ORTESIS  
 Importe: 700,00 €

Beneficiario: TEIB KHADIRFARHAT, LOUIZA  
 Modalidad: ADAPTACION VEHICULO A MOTOR  
 Importe: 440,00 €

La Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga acuerda la iniciación del expediente de reintegro de la subvención concedida a los citados beneficiarios, con motivo del incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención para los fines y las